

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1392-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
Dra. Leda Badilla Chavarría	Ing. Walter Bolaños Quesada
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora secretaria, Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc. Sughey Montoya Sandí, Directora División de Innovación, Investigación y Desarrollo.

***Todos los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

La presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1392.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1392 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1391. 2.Informes. 3.Modelo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado. 4.Normativa Sesiones virtuales. 5.Contratación Experto para Revisión de Planes de Estudio en Medicina. 6.Proyecto Bases para la Investigación de la División de Innovación, Investigación y Desarrollo.

Artículo 2. Informes.

De la Presidencia

Informa que se les envió una invitación a participar en una reunión virtual promovida por LASPAU, mañana miércoles 25 de marzo a las 10:00a.m. La invitación refiere que el propósito es que "aprendamos unos de otros y compartamos lecciones, estrategias y recursos que puedan ayudarnos a enfrentar los desafíos que representa COVID 19 para la educación superior".

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. El día viernes se les envió por correo electrónico a los funcionarios el Informe de Clima Organizacional. Señalo en el correo que debemos ver este informe como una oportunidad de mejora y estoy segura como se indica en el Informe, que todos quieren aportar para la mejora del clima institucional.
2. Es importante señalar que el consultor ha estado disponible en todo momento para aclarar cualquier duda o aspectos metodológicos del estudio.
3. Está convencida que para mejorar el clima de la organización se requiere de esfuerzo y aporte de cada uno del equipo del SINAES, así como de los miembros del CNA.
4. La M.Sc. Sughey Montoya Sandí les envió una invitación para una reunión virtual que se hará el miércoles a 10:00a.m. hora de Costa Rica, promovida por LASPAU para

conversar sobre: la oportunidad de aprender unos de otros y compartir lecciones, estrategias y recursos que puedan ayudarnos a enfrentar los desafíos que representa COVID 19 para la educación superior y quiere extender esta invitación a todas las universidades participantes de STEM Costa Rica.

1. Ya se recibió el estandarte de SINAES.

Artículo 3. Modelo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén presenta la tabulación de la información suministrada por los miembros del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, sobre la clasificación de pautas. La M.Ev.Ed. Picado explica los resultados obtenidos sobre las siete pautas que no alcanzaron el 70% de acuerdo con los especialistas consultados, al solicitar si estaban o no de acuerdo con mantener la categoría dada inicialmente a la pauta.

En el segundo instrumento se incluyó información resumida aportada por las personas especialistas consultadas, acerca del porcentaje asignado por el Consejo para el logro mínimo de los grupos de pautas altas, medias y bajas, además, se les solicitó que manifestaran su acuerdo o no en mantener el porcentaje inicial asignado.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación. Se eliminan los pesos por dimensión.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los resultados presentados por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se concluye que se mantiene la categoría asignada inicialmente a las pautas 6,7,18,20, 22,25,26.
2. La validación de las pautas y pesos con las unidades de calidad de las universidades afiliadas y los miembros del CNA.

SE ACUERDA:

5. Aprobar la fuente de información de la pauta 20 “Resultados de las evaluaciones de los servicios brindados” a cambio de la fuente de información “Opinión de los estudiantes”.
6. Aprobar el porcentaje asignado para el logro mínimo de los grupos de pautas quedando de la siguiente manera: Alta 80%, Media 70% y baja 65%.
7. Encomendar a la Dirección Ejecutiva la actualización del documento del Modelo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado, incorporando la clasificación de las pautas, así como los porcentajes de logro mínimo para cada uno de los grupos de pautas; además de eliminar los pesos por dimensión.
8. Acuerdo firme.

Artículo 4. Normativa Sesiones virtuales.

Se analiza el insumo técnico presentado sobre la normativa de sesiones virtuales del Consejo Nacional de Acreditación. Los miembros del Consejo se refieren al interés que ha existido de contar con la posibilidad de realizar sesiones virtuales o al menos la participación de algunos de sus miembros por la vía virtual, con el objetivo de contar con esta herramienta que desea agilizar las sesiones del CNA tratando de que la mayoría de sus miembros cuenten con participación presencial o virtual. Agregan que la normativa para participación virtual debe considerar las situaciones imprevistas por las cuales un miembro del Consejo se le dificulta presentarse en el lugar donde se realice la sesión presencial; por lo que es necesario ampliar en cuales motivos y condiciones que habilitan la participación virtual en una sesión. Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación, las consultas son atendidas por la Licda. Kattia Mora Cordero. Se retomará el tema en una próxima sesión

Artículo 5. Contratación Experto para Revisión de Planes de Estudio en Medicina.

Se analiza el insumo técnico presentado por la Dirección Ejecutiva sobre la contratación de experto para revisión de planes de estudio en medicina.

La Dra. Leda Badilla Chavarría indica que desea que se amplíe la lista de expertos y darle énfasis a la formación en salud pública, pues considera que los candidatos presentados solo uno lo tiene. Ella propone 4 nombres de especialistas nacionales en salud pública. Los Miembros del Consejo están de acuerdo en solicitar que se amplíe la lista por lo que queda pendiente para una próxima sesión.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 11:35a.m.

Artículo 6. Proyecto Bases para Investigación en Enseñanza Aprendizaje para Docentes de las Universidades de Costa Rica de la División de Innovación, Investigación y Desarrollo.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora División de Innovación, Investigación y Desarrollo presenta el Proyecto Bases para la Investigación, indica que este proyecto tiene como objetivo “Contribuir con las instituciones de educación superior (IES) afiliadas al SINAES, en la construcción de conocimiento y habilidades para la investigación relativa a los procesos de enseñanza aprendizaje en los docentes de carreras acreditadas”. Esta capacitación permitirá a los docentes aplicar los conocimientos adquiridos y aumentar su motivación para investigar y plasmar los resultados obtenidos en la redacción de artículos académicos, desde la perspectiva de SoTL (Scholarship of Teaching and Learning), una metodología que fomenta el análisis sistemático de la enseñanza y sus efectos en el aprendizaje del alumnado y que insta a los docentes a compartir estas experiencias con otros colegas para realimentar su propia práctica. La capacitación se desarrollará con apoyo de Laspau afiliado a la Universidad de Harvard. Agrega que este proyecto constituye una meta del Plan Anual Operativo 2020, en respuesta a hallazgos obtenidos mediante los procesos de evaluación externa en diversas disciplinas, en relación con la necesidad de fortalecer el conocimiento y habilidades en investigación en los docentes universitarios para que ellos a su vez promuevan la investigación a lo largo del proceso formativo de sus estudiantes y puedan desarrollar producción académica.

La M.Sc. Montoya señala que los resultados esperados de este proyecto son los siguientes:

- Al menos 60 docentes habrán aumentado su conocimiento y práctica en la investigación SoLT.
- Al menos 60 docentes serán expuestos a la utilización de recursos para el desarrollo de forma colaborativa de artículos académicos de SoLT.
- Al menos 60 docentes aumentarán sus conocimientos sobre cómo enseñar a sus estudiantes a investigar.
- Al menos 60 docentes estarán capacitados para realizar réplicas de los aprendizajes del programa en sus universidades.

Se incorpora la proyección presupuestaria para el desarrollo de este proyecto y se aclara que este presupuesto cuenta con el visto bueno de la Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Requerimientos	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
Diseño, implementación, coordinación, administración y seguimiento del programa.	1	\$59,500	\$59,500
Elaboración de una Edición Digital con artículos de los docentes.	1	\$640	\$640
Traducción Simultánea	1	\$2,000	\$2,000
Cubre sillas con cintas rojas y azules (incluyendo montaje)	75	\$3	\$225
Equipo Audiovisual	1	\$2,500	\$2,500
Sub - Total			\$64,865

Alimentación talleres presenciales	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
Estación de café, té, jugo de naranja y té permanente	75	\$6	\$1,350
Coffee Break con dos bocadillos (fruta y harina)	75	\$10	\$2,250
Almuerzo	75	\$25	\$5,625
Coffee Break con dos bocadillos	75	\$10	\$2,250
Imprevistos	10%		\$1,684.00

Sub - Total			\$78,024
Impuesto de Servicio (Alimentación)	10%		\$1,147.50
IVA	2%		\$1,560.48
Total General del evento			\$80,732

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación, las consultas son atendidas por la M.Sc. Montoya. Le solicitan más información sobre SoLT.

CONSIDERANDO QUE:

1. Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
2. Las actividades del SINAES se declaran de interés público, y tiene como fines, planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación, y coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen; entre otros.
3. El Plan Estratégico 2018-2022, aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación, en la sesión 1229-2018 del 4 de mayo de 2018, establece acciones estratégicas dirigidas a impulsar la transformación organizacional y de capacidades para el aseguramiento y acreditación de la calidad y para la innovación, investigación y desarrollo, así como para coadyuvar al desarrollo y fortalecimiento de los procesos de formación y de enseñanza aprendizaje en la educación superior, a partir de las cuales se ha previsto la ejecución de una serie de proyectos y actividades muy importantes con esos propósitos.
4. Los objetivos y Plan Estratégico del SINAES incorporan objetivos y acciones estratégicas para fortalecer e impulsar las relaciones y vínculos de colaboración y comunicación con las instituciones de educación superior y con los diversos participantes del Sistema Nacional de Acreditación, que coadyuven al desarrollo de futuras iniciativas conjuntas en pro de la calidad de la educación superior.
5. El SINAES no cuenta con una Plataforma de Tecnología Educativa para desarrollar sus propios programas de capacitación bimodales y virtuales.
6. El proyecto "Bases para investigación en enseñanza aprendizaje para docentes de las universidades de Costa Rica" de la División de Innovación, Investigación y Desarrollo

se ubica en el eje “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Calidad y la Innovación en Educación Superior” de la DIID.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Proyecto “Bases para investigación en enseñanza aprendizaje para docentes de las universidades de Costa Rica”.
2. Aprobar el presupuesto de \$80.732 US dólares para la ejecución del Proyecto “Bases para investigación en enseñanza aprendizaje para docentes de las universidades de Costa Rica”.
3. Autorizar a la Dirección Ejecutiva y la Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión del SINAES, a realizar los trámites y pagos correspondientes para llevar a cabo el “Proyecto Bases para la Investigación.”

El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro desea que conste en actas su voto en contra ya que no está de acuerdo en pagar estas cantidades de dinero por cursos enlatados de estas entidades, teniendo expertos a nivel nacional en el tema de investigación. Agrega que le hará llegar unas observaciones del proyecto a la M.Sc. Montoya.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte desea que conste en actas su abstención, manifestando que desea recibir el criterio de la Auditoría Interna con respecto a la contratación directa que se ha estado haciendo con algunos proveedores de servicios como lo es en este caso LASPAU.

La Dra. Leda Badilla Chavarría vota en contra de la contratación del servicio a LASPAU, debido a que el país cuenta con las capacidades para contratarlo a nivel nacional.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén desea que conste en actas su abstención.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, se retira a las 12:20p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís
Coordinadora Secretaría CNA